



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1510
RADICADO N°. 2017-00119-00

El apoderado del Banco Davivienda, informa que no se ha recibido pago alguno distinto al realizado por el FNG (consecutivo 09).

Atendiendo lo antes expuesto, se le informa al apoderado que no existen dineros dentro del proceso para ser entregados a dicha parte.

De otro lado se tendrá en cuenta la actualización de la dirección para notificaciones al abogado en el correo informado: notificaciones@cgvconsultores.com.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
J u e z

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>092</u> fijado en la página web de la rama judicial el <u>13/11/2020</u> a las 8:00.a.m
SECRETARIA